

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 516 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 01 AGO. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 757-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de junio del 2024; la Carta N° 029-2024-YPRP, de fecha 20 de junio del 2024; la Carta N° 2122-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de junio del 2024; la Carta N° 08-2024/CRFC, de fecha 18 de junio del 2024; la Carta N° 1918-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha del 30 de mayo del 2024; la Carta N° 07-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 29 de mayo del 2024; la Carta N° 04-2024/CRFC, de fecha 15 abril del 2024; la Carta N° 1026-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha del 04 de abril del 2024; la Carta N° 05-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 25 de marzo del 2024; la Carta N° 798-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de marzo del 2024; la Carta N° 03-2024/CRFC, de fecha 05 de marzo del 2024; la Carta N° 580-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha del 26 de febrero del 2024; la Carta N° 04-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 23 de febrero del 2024; la Carta N° 206-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de enero del 2024; la Carta N° 02-2024/CRFC, de fecha 23 de enero del 2024; la Carta N° 96-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha del 16 de enero del 2024; la Carta N° 01-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 15 de enero del 2024; la Carta N° 16-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de enero del 2024; la Carta N° 01-2024/CRFC, de fecha 04 de enero del 2024; la Carta N° 3201-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha del 29 de diciembre del 2023; la Carta N° 17-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 28 de diciembre del 2023; la Carta N° 3078-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha del 19 de diciembre del 2023; la Carta N° 27-2023/CRFC, de fecha 18 de diciembre del 2023; la Carta N° 2918-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha del 13 de diciembre del 2023; la Carta N° 26-2023/CRFC, de fecha 12 de diciembre del 2023; la Carta N° 16-2023-ARQ-DLCMJR, de fecha 11 de diciembre del 2023; la Carta N° 2614-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha del 22 de noviembre del 2023; la Carta N° 15-2023-ARQ-DLCMJR, de fecha 13 de noviembre del 2023; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín

Que, mediante CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITs N° 469-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 28 de septiembre del 2023, se suscribe entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. De la Cruz Mateo Jorge Rodrigo, para realizar el servicio especializado de Jefe de Proyecto para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN", CUI N° 2392937.

Que, mediante la Carta N° 015-2023-ARQ-DLCMJR, de fecha 13 de noviembre del 2023, el Jefe de Proyecto el Arq. Jorge Rodrigo de la Cruz Mateo, realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 2614-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios remite al Jefe de Proyecto el Arq. Jorge Rodrigo de la Cruz Mateo, solicitando levantamiento de observaciones, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 016-2023-ARQ-DLCMJR, de fecha 11 de diciembre del 2023, el Jefe de Proyecto el Arq. Jorge Rodrigo de la Cruz Mateo, remite el levantamiento de observaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITs N° 592-2023-GRJ/ORAF/OASA, se realiza la contratación de un EVALUADOR para la Formulación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 26-2023/CRFC, de fecha 12 de diciembre del 2023, solicita el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937, para su evaluación y aprobación de acuerdo a los términos de contrato.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante la Carta N° 2918-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios remite al Jefe de Proyecto el Arq. Jorge Rodrigo de la Cruz Mateo, solicitando levantamiento de observaciones, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 27-2023/CRFC, de fecha 18 de diciembre del 2023, se remite las observaciones a la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 3078-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios remite las observaciones al Jefe de Proyecto para la subsanación de las observaciones encontradas del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937, otorgando un plazo de 5 días hábiles, bajo apercibimiento de resolución de contratos y/o ordenes de servicios.

Que, mediante la Carta N° 017-2023-ARQ-DLCMJR, de fecha 28 de diciembre del 2023, el Jefe de Proyecto remite el levantamiento de observaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 3201-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios remite a la Evaluadora el levantamiento de observaciones, Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937, del único entregable del Expediente Técnico, para la evaluación correspondiente.

Que, mediante la Carta N° 01-2024/CRFC, de fecha 04 de enero del 2024, se remite el segundo reiterativo de observaciones a la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante Carta N° 16-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de enero del 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto las observaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante Carta N° 01-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 15 de enero del 2024, el Jefe de Proyecto remite el levantamiento de observaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN”, con CUI 2392937.

Que, mediante Carta N° 96-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de enero del 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite a la Evaluadora el levantamiento de observaciones del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN”, con CUI 2392937, del único entregable del Expediente Técnico, para la evaluación correspondiente.

Que, mediante la Carta N° 02-2024/CRFC, de fecha 23 de enero del 2024, remite 3er reiterativo de observaciones a la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN”, con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 206-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de enero del 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto al Tercer reiterativo de observaciones del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN”, con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 004-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 23 de febrero del 2024, el Jefe de Proyecto remite el levantamiento de observaciones del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN”, con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 580-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de febrero del 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite a la Evaluadora el levantamiento de observaciones del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN”, con CUI 2392937, del único entregable del Expediente Técnico, para la evaluación correspondiente.

Que, mediante la Carta N° 03-2024/CRFC, de fecha 05 de marzo del 2024, remite observaciones y actualizar de acuerdo al PMA a la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN”, con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 798-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto las observaciones y actualizar el PMA del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN”, con CUI 2392937.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante la Carta N° 005-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 25 de marzo del 2024, el Jefe de Proyecto remite el levantamiento de observaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 1026-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite a la Evaluadora el levantamiento de observaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937, del único entregable del Expediente Técnico, para la evaluación correspondiente.

Que, mediante la Carta N° 04-2024/CRFC, de fecha 15 de abril del 2024, remite el reiterativo de observaciones a la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 07-2024-ARQ-DLCMJR, de fecha 29 mayo del 2024, el Jefe de Proyecto remite el levantamiento de observaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 1918-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite la Carta N° 07-2024-ARQ-DLCMJR con el levantamiento de observaciones del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937.

Que, mediante la Carta N° 08-2024/CRFC, con fecha 18 de junio del 2024, la Ing. Cicely R. Flores Cuba como Evaluadora, mediante Informe Técnico N° 05-2024-ING.CRFC, otorga la opinión técnica favorable y conformidad a la formulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN", CUI N° 2392937.

Que, mediante la Carta N°2122-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 19 de junio del 2024 remite al Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, como Coordinador, para su opinión y/o pronunciamiento, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN", CUI N° 2392937.

Que, mediante la Carta N°029-2024-YPRP, con fecha 20 de junio del 2024, el Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, como Coordinador, mediante Informe N°056-2024-ING-YPRP, otorga conformidad a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN”, CUI N° 2392937.

Que, mediante Informe Técnico N° 757-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de junio del 2024, el Sub Gerente de Estudios, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la formulación del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN”, con CUI N° 2392937; y recomienda su APROBACIÓN mediante ACTO RESOLUTIVO, señalando lo siguiente:

(...)

**4. Del Contenido del Expediente Técnico del Proyecto**

El expediente técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN”, con CUI N° 2392937; presenta el contenido mínimo de acuerdo a la Directiva General N°004-2013-GRJ-GRI/SGE, el cual se detalla a continuación:

EXPEDIENTE DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD				
CUI	2392937	NOMBRE DEL PROYECTO		“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN”
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
-	CARATULA	X		Si presenta profesionales por cada especialidad.
	INDICE	X		
1	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
	ESTUDIOS DE DEMANDA	X		
	2.1 Memoria Descriptiva General	X		
	2.2 Memoria Descriptiva de Arquitectura	X		
	2.3 Memoria Descriptiva de Estructuras	X		
	2.4 Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias	X		
	2.5 Memoria Descriptiva de Desagüe Pluvial	X		
	2.6 Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas	X		
	2.7 Memoria Descriptiva de Evacuación y Señalización	X		
3	ESTUDIO DEL PROYECTO			
	3.1 Levantamiento Topográfico	X		
	3.2 Estudio de Suelos	X		
	3.3 Equipamiento	X		
	3.4 Estudio de Canteras	X		
4	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL			
	4.1 Estudio de Impacto Ambiental	X		
	4.2 Plano de Impacto Ambiental	X		
5	INGENIERIA ESPECIFICA DEL PROYECTO			





	5.1 Memoria de Calculo Estructural	X		
	5.2 Memoria de Cálculo de Instalaciones Sanitarias	X		
	5.3 Memoria de Cálculo de Instalaciones Eléctricas	X		
	5.4 Memoria de Cálculo de Instalaciones Desagüe Pluvial	X		
	5.5 Memoria de Cálculo de Levantamiento Topográfico	X		
<b>6</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>			
	6.1 Obras preliminares	X		
	6.2 Estructuras	X		
	6.3 Arquitectura	X		
	6.4 Instalaciones Sanitarias	X		
	6.5 Instalaciones Electricas	X		
	6.6 Instalaciones de Comunicaciones	X		
	6.7 Componentes varios	X		
<b>7</b>	<b>PLANILLA DE METRADOS</b>			
	7.1 Metrados de obras preliminares	X		
	7.2 Metrados de estructuras	X		
	7.3 Metrados de arquitectura	X		
	7.4 Metrados de instalaciones sanitarias	X		
	7.5 Metrados de instalaciones eléctricas	X		
	7.6 Metrados de comunicaciones	X		
	7.7 Metrados de mobiliario y equipamiento	X		
	7.8 Metrados de componentes varios	X		
<b>8</b>	<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>			
	8.1 Resumen de presupuesto	X		
	8.2 Presupuesto por especialidades	X		
	8.3 Analisis de precios unitarios	X		
	8.4 Relación de materiales, equipos, mano de obra	X		
	8.5 Formula Polinómica	X		
<b>9</b>	<b>DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y SUPERVISION DE OBRA</b>	X		
<b>10</b>	<b>CALCULOS JUSTIFICADOS</b>	X		
	10.1 Flete terrestre	X		
	10.2 Flete de equipamiento	X		
<b>11</b>	<b>CRONOGRAMA DE OBRA</b>			
	11.1 Cronograma de avance físico	X		
	11.2 Cronograma valorizado	X		
	11.3 Cronograma de requerimiento de materiales, equipos y m.o.	X		
	11.4 Cronograma de desembolso económico	X		
<b>12</b>	<b>CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS</b>			
	12.1 Calculo de hora hombre	X		
	12.2 Reubicación	X		
	12.3 Gestión de proyectos	X		
	12.4 Plan de monitoreo arqueológico	X		
<b>13</b>	<b>PLANOS</b>			
	13.1 Planos de ubicación y localización	X		
	13.2 Planos de estado actual	X		
	13.3 Planos topográfico cortes - perfiles	X		
	13.4 Planos de estructuras	X		
	13.5 Planos de arquitectura	X		
	13.6 Planos de inst. sanitarias	X		
	13.7 Planos de inst. eléctricas	X		
	13.8 Planos de comunicaciones	X		





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



14	ANEXO DEL EXPEDIENTE			
	14.1 Copia de la ficha snip-03 pip viable de pre inversión	X		
	14.2 Titulo de propiedad del terreno	X		
	14.3 Acta de libre disponibilidad del terreno	X		
	14.4 Panel fotográfico	X		
	14.5 Cotización de materiales, equipos y accesorios	X		
	14.6 Certificado de parámetros urbanísticos	X		
	14.7 Acta de autorización de botadero de desmonte	X		
	14.8 Plan médico arquitectónico existente	X		
	14.9 Plan médico arquitectónico propuesto	X		
	14.10 Programa arquitectónico propuesto	X		
	14.11 Acta de visita a campo	X		
	14.12 Plan médico funcional PMF	X		
	14.13 Otros documentos	X		

- ✓ La formulación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORÍA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN – DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", cuenta con el siguiente resumen presupuestal, actualizado al mes de mayo del 2024.

**TABLA N° 02: PRE SUPUESTO DEL PROYECTO**

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN"					
REGION	:	JUNIN			
PROVINCIA	:	SATIPO			
DISTRITO	:	RIO TAMBO			
PLAZO	:	210 DIAS CALENDARIOS EQUIVALENTE 7 MESES			
LIQUIDACION	:	60 DIAS CALENDARIOS			
FECHA	:	MAYO DEL 2024			
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO					
1	:	INFRAESTRUCTURA	S/.	4,712,583.59	
A	:	OBRAS PROVISIONALES	S/.	165,657.90	
B	:	ESTRUCTURAS	S/.	1,947,163.99	
C	:	ARQUITECTURA	S/.	1,143,003.44	
D	:	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	109,189.24	
E	:	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	154,369.87	
F	:	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/.	298,550.89	
G	:	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/.	770,090.28	
H	:	COMPONENTES VARIOS	S/.	124,557.98	
<b>MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE</b>				<b>S/.</b>	<b>4,712,583.59</b>
RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS					
A	TOTAL COSTO DIRECTO				4,712,583.59
COSTOS INDIRECTOS					
B	GASTOS GENERALES	12.50%	S/.	589,072.95	
C	UTILIDAD	7.00%	S/.	329,880.85	
D	SUB TOTAL				5,631,537.39
E	I.G.V.	18.00%		1,013,676.73	
F	VALOR REFERENCIAL			S/.	6,645,214.12
G	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	5.00%	S/.	332,260.71	
H	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (Monto total Devengado)			S/.	150,000.00
I	GESTION DE PROYECTOS (Monto de acuerdo analitico)			S/.	120,000.00
J	<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>			<b>S/.</b>	<b>7,247,474.83</b>
K	CONTROL CONCURRENTE	2.0000%	S/.	144,949.50	
L	<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>			<b>S/.</b>	<b>7,392,424.33</b>

**5. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION**

El presupuesto total evaluado asciende a S/ 7,392,424.33 (Siete millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 33/100 soles), vigente al mes de mayo de 2024 (...).

**6. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

De acuerdo con los cronogramas presentados en la elaboración el plazo de ejecución de la Obra será por Administración Indirecta o Contrata, con un tiempo de ejecución de 07 meses (210 días calendarios).





## 7. CONCLUSIONES

De acuerdo a la ley de contrataciones del estado en el Art. 40 en el numeral 40.3. En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor a (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la entidad. EN ESE SENTIDO LA RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO SERA BAJO RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE PROYECTO EL ARQ. DE LA CRUZ MATEO JORGERODRIGO Y EL EVALUADOR LA ING. CICELY ROXANA FLORES CUBA.

De acuerdo al contenido presentado por LA EVALUADOR LA ING. CICELY ROXANA FLORES CUBA en el INFORME TECNICO 05-2024-ING.CRFC ingresado con CARTA N°08-2024/CRFC de fecha 18 de junio del 2024, EMITE OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA FORMULACION DEL EXPDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN" CON CUI N°2392937.

El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORÍA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN –DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", cuenta con un presupuesto que asciende a la suma S/7,392,424.33 (Siete millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 33/100 soles). Con precios actualizados al mes de mayo del 2024, y con un plazo de ejecución de 210 días y la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta o Contrata, para el cual se otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN" CON CUI N°2392937.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN" CON CUI N°2392937, remitido por el Jefe de Proyecto el Arq. De la Cruz Mateo Jorge Rodrigo con CAP N° 8129; asimismo, cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable del Ing. Cicely Roxana Flores Cuba con CIP N°168368 en su calidad de Evaluadora.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI N° 2392937, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 210 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de mayo del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/ 6,645,214.12</b>
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/ 332,260.71
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 120,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 150,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 7,247,474.83</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 144,949.50
<b>COSTO FINAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 7,392,424.33</b>

Son: Siete Millones Trecientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 33/100 soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la formulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SHIMA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA JUNIN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNIN", con CUI 2392937, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y/o Evaluación de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto, el Arq. De la Cruz Mateo Jorge Rodrigo con CAP N° 8129; la Evaluadora, Ing. Cicely Roxana Flores Cuba con CIP N°168368 y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYC.

02 AGO 2024

  
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
SECRETARIO GENERAL (e)